



**SEGUIMIENTO "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO", QUE TRATA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011.**

ENTIDAD: HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E DE IBAGUÉ

AÑO: 2015

PROGRAMA "Primero la salud digo no a la corrupción".

Fecha de Corte: Abril 30 de 2015

**COMPONENTES DEL PLAN**

**1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

MAPA DE RIESGOS	DETALLE	ACTIVIDADES REALIZADAS
<b>GESTION CONTRACTUAL</b>		
RIESGO 1: Solicitar dádivas o acceder a sobornos	Tolerar por parte de los supervisores el incumplimiento de las obligaciones de los contratos bien sea en la calidad, cantidad, oportunidad o certificación como recibida a entera satisfacción una obra o suministro sin cumplir la totalidad de los requisitos técnicos exigidos	Se cuenta con un manual para supervisores e interventores con el fin de determinar de manera clara sus obligaciones derechos y deberes. Socialización y sensibilización mediante circular de las obligaciones de los supervisores.
RIESGO 2: Favorecimiento a terceros	Favorecer en forma deliberada la selección y/o adjudicación de contratos de insumos, servicios, obras, etc., a proveedores y contratistas de manera amañada para lucrarse o beneficiarse de ello	Se publican las invitaciones públicas que realiza el HSF ESE de Ibagué en la página: <a href="http://hospitalsanfrancisco.gov.co">http://hospitalsanfrancisco.gov.co</a> link contratación. El Hospital mediante Acuerdo 006 de 3 de Junio de 2014 adoptó el Estatuto de Contratación y con la Resolución 0267 del 28 de Agosto de 2014 se expidió el manual de contratación. En donde se plantean el desempeño de las actividades

9

